

Misión Comercial de Compradores de Miel 2018

PROYECTO DESCRIPTIVO

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, el cual contempla el Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones que está establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018. (Reglas de Operación)

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, contemplado en el Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, autorizado por el C. Secretario del Ramo, se estableció la Agenda y Calendarización de los eventos para la promoción de las exportaciones los cuales serán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Participar en los eventos nacionales e internacionales del programa, representa para los productores mexicanos agroalimentarios y pesqueros, las siguientes oportunidades:

- Comercializar sus productos y abrir nuevos mercados.
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos.
- Identificación de áreas de oportunidad para una mejora en la producción del sector agroalimentario.
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.)
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.



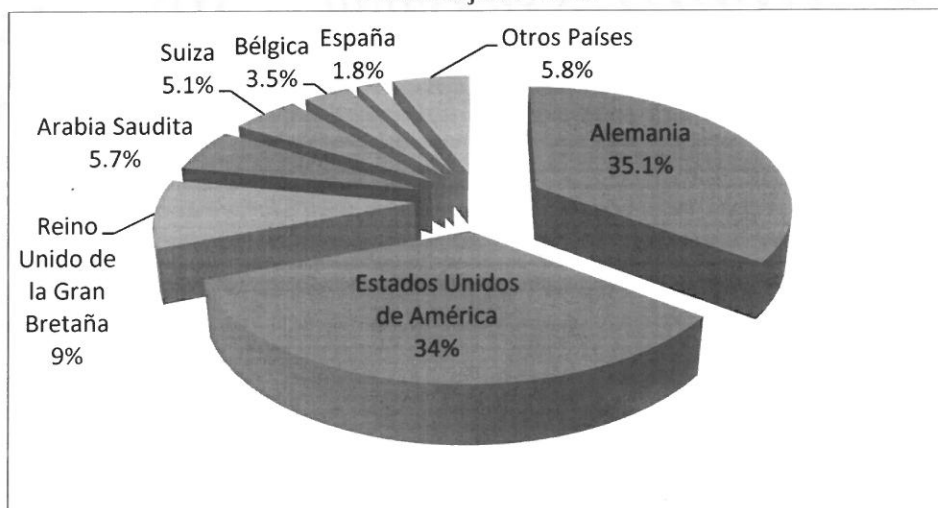
INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

La Misión Comercial de Compradores de Miel se llevara a cabo del 13 al 19 de mayo de 2018. Se realiza de manera coordinada con la Consejería Agropecuaria de SAGARPA para Europa, teniendo como finalidad apoyar al sector apícola nacional con la participación de importadores y comercializadores de empresas europeas de miel, las cuales cumplirán una agenda de trabajo atendiendo visitas de campo guiadas, que permitan a los importadores conocer la calidad, inocuidad y sanidad de la miel mexicana en los estados de Aguascalientes, Yucatán y Campeche. Así mismo, los productores asistirán el miércoles 16 de mayo a las mesas de negocios con compradores nacionales y el jueves 17 de mayo a las mesas de negocios con compradores internacionales, adicional a las conferencias y exposiciones en marco del XXV Congreso Internacional de Actualización Apícola con productores mexicanos en la ciudad de Querétaro.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Los principales destinos de miel mexicana son: Alemania (35%), EE. UU. (34%), Reino Unido de la Gran Bretaña (9%) y Arabia Saudita (6%). Estos cuatro destinos acumulan el 84.2% de las exportaciones mexicanas.

Participación en las Exportaciones Mexicanas de Miel 2017
Porcentaje del valor



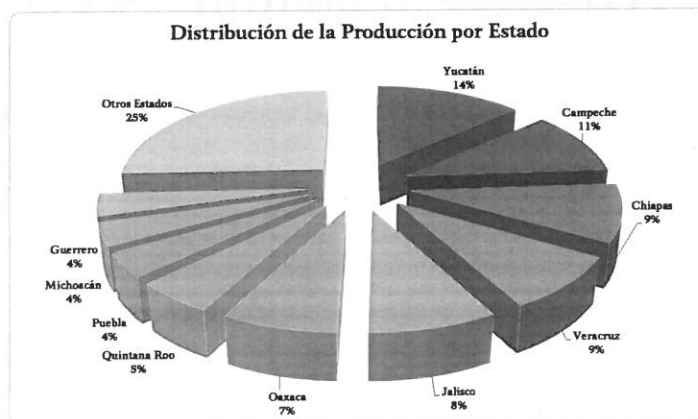
Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México.

Los estados que tienen mayor valor de producción de miel mexicana son: Yucatán 258,710.00 millones de pesos; Jalisco 217,934.00 millones de pesos; Chiapas 199,741.00 millones de pesos; Campeche 196,592.00 millones de pesos, entre otros.

ESTADOS PRODUCTORES DE MIEL 2016

Estado	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)
Yucatán	7,490	34.54	\$258,710.00
Campeche	5,834	33.70	\$196,592.00
Chiapas	5,213	38.31	\$199,741.00
Veracruz	4,766	40.07	\$190,984.00
Jalisco	4,590	47.48	\$217,934.00
Oaxaca	4,150	44.11	\$183,071.00
Quintana Roo	2,885	36.48	\$105,234.00
Puebla	2,194	40.40	\$88,623.00
Michoacán	2,085	50.86	\$106,039.00
Guerrero	2,057	44.30	\$91,119.00
Otros Estados	14,094	45.46	\$640,763.00
Total	55,358	41.16	\$2,278,810.00

Fuente: Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero.

PERFIL DEL VISITANTE

Compradores de Austria, Polonia, Arabia Saudita, Reino Unido, Países Bajos, España, Alemania, Francia, Hungría y Dinamarca, interesados en contactar de manera directa a productores apícolas mexicanos.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Productores mexicanos de miel de abeja. Es necesario que las empresas apícolas participantes cuenten o hayan iniciado su procedimiento de reconocimiento como “Establecimientos Certificados en Buenas Prácticas de Manejo y Envasado de la Miel” que otorga el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

En la edición 2017, ASERCA apoyó la participación de 10 productores del sector apícola mexicano, quienes reportaron ventas estimadas por 2, 220,867.04 dólares, así como el establecimiento de enlaces comerciales con compradores europeos.

CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- La Unidad Productiva Participante cubrirá los costos relativos a transporte, hospedaje, alimentación y viáticos.
- Cumplir con el Programa de Actividades del evento, incluyendo la entrega de gafetes y montaje de muestras.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos específicos y criterios específicos de selección señalados en los artículos 87 y 88 de las Reglas de Operación.
- Realizar el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA.
- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Cumplir con el manual de participación y entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de "Evaluación de Participación" (encuesta de salida), debidamente requisitada y demás obligaciones establecidas en el artículo 89 de las Reglas de Operación 2018.

Ciudad de México, marzo de 2018.

